

ENGAN CHATE

CON EL BBPS

1. Podrán participar de esta promoción todas las personas que presenten en el stand de informes de Bahía Blanca Plaza Shopping S.A., tickets y/o facturas de compras efectuadas en locales adheridos del Complejo Comercial Bahía Blanca Plaza Shopping.
2. No podrán participar de esta promoción el personal en relación de dependencia de **Bahía Blanca Plaza Shopping S.A.**, ni de las empresas que prestan servicio de personal eventual, y tercerizado como así tampoco los familiares directos de todos ellos. Se entiende por familiares directos a sus cónyuges e hijos menores de edad no emancipados.
3. **Mecánica de la Promoción:** Cada compra de \$1.000 (un mil) o más efectuada en cualquiera de los locales adheridos de **Bahía Blanca Plaza Shopping S.A.** que se realicen entre el día 05 de abril y el 30 de mayo de 2022 desde las 10.00hs y hasta las 21.00hs; el participante se llevará 1 (un) cupón de un 15% de descuento para utilizar en su próxima compra en los locales adheridos. Se entregará un cupón por ticket y/o factura. Para la utilización posterior, sólo se recibirá en los locales 1 (un) cupón del 15% de descuento por compra, es decir, no son acumulables.
4. La presentación de los tickets y/o facturas de compra para la entrega de los cupones de descuento deberá realizarse en el stand de informes, desde el día 4 de abril y hasta el día 30 de mayo de 2022 desde las 10.00 hs y hasta las 21.00hs.
5. Locales adheridos: Aaron, Ballon city, Casabianca, Clo by Myriam A, Cosas de Chicos, Escencias de los Artesanos, Eva Miller, Heladería Monte Mora, Holly Cosmética Natural, Honky Tonk, Julien, Kosiuko, Lacoste, Legacy, Levis, Lidherma SkinStore, Loft, Maschio, Mas que Plata, Montagne, Morph, OSX, Panthera, Pato Pampa, Ramira, Ramira Chula, Risk Point, Sayhueque, Vueltas/Inédita, The Skin Store, VZ, Wanama, Yagmour.
6. Los beneficiarios de esta promoción autorizan únicamente a **Bahía Blanca Plaza Shopping S.A.** a difundir su nombre e imagen y los de su grupo familiar en los medios y formas que considere conveniente, sin derecho a compensación o retribución alguna.
7. El sólo hecho de participar en la promoción, implica el conocimiento y aceptación de todas y cada una de las cláusulas que componen este reglamento.
8. **Bahía Blanca Plaza Shopping S.A.** podrá decidir unilateralmente sobre cualquier punto o cuestión que estuviese o no contemplada en las presentes bases, reservándose el derecho exclusivo de interpretar las mismas. Cuando circunstancias no imputables a la sociedad organizadora ni previstas en estas bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. podrá suspender, ampliar, cancelar o modificar la promoción, publicitando los hechos y la resolución a adoptar de la misma forma en que se publicitan las presentes bases, supuestos en los cuales los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno. Toda modificación que se realice será sin alterar la esencia de la promoción, siendo las decisiones tomadas inapelables.

